

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

**HACE CONSTAR QUE:**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El día 29, del mes de Agosto de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución \_\_\_\_, Auto X), No.135-0272-2017, de fecha 22 de Agosto del 2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No.056700607865, usuario Alejandro José Sáenz Llorente, y se desfija el día 05 , del mes de Septiembre, de 2017 siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Doris Adriana Costano  
Nombre funcionario responsable

Doris Costano B  
firma

<b>CORNARE</b>	
<b>NÚMERO RADICADO:</b>	<b>135-0272-2017</b>
<b>Sede o Regional:</b>	<b>Regional Porce-Nús</b>
<b>Tipo de documento:</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS</b>
<b>Fecha:</b> <b>22/08/2017</b>	<b>Hora:</b> 17:07:07.8... <b>Folios:</b> 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

#### CONSIDERANDO

Que se recibe en esta Corporación una solicitud de CONCESIÓN DE AGUAS PARA USOP DOMESTICO Y RIEGO, por parte de Alejandro Sáenz Llorente en calidad de Representante Legal de la Compañía Agrícola La Sierra sucursal Colombia con NIT 900113563-5, en beneficio del predio de nombre TERRANOVA, con numero de Matricula Inmobiliaria 026-0019875 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Antioquia, ubicado en la Vereda La Efe Gómez del Municipio de San Roque – Antioquia.

Que el 28 de marzo de 2011 se realiza informe Técnico N° 135-0034 donde se recomienda informar a la empresa solicitante del permiso, que esta Corporación no es la competente para para realizar el registro del vivero forestal ubicado en el predio de nombre "Terranova" de la Vereda La Efe Gómez del Municipio de San Roque – Antioquia. Ni para conocer de este trámite, por lo tanto, es procedente el archivo definitivo de estas diligencias.

#### CONSIDERACIONES

Que en razón a lo anteriormente expuesto, por la falta de competencia de esta Autoridad Ambiental para el conocimiento de este caso, es procedente el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Que en mérito de lo expuesto,

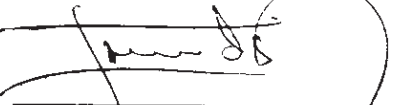
#### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO:** ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO de estas diligencias por falta de competencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al SEÑOR Alejandro José Saenz Llorente, con Cedula N° 5.593.997 Representante Legal de la Compañía Agrícola La Sierra Sucursal Colombia con NIT 900113563-5 o quien haga sus veces al momento de la notificación, ubicable en Calle 11 Sur N° 48 B 36 Medellín, abonado telefónico 3122473, fax 3116703, móvil 3127916813, e-mail [alejandrosaenz@madesal.cl](mailto:alejandrosaenz@madesal.cl), [renatosatta@cascolombia.com](mailto:renatosatta@cascolombia.com).

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

#### NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



**JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ**  
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700607865  
Fecha: 16/08/2017  
Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada  
Dependencia: Regional Porce Nus

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Ruta [www.cornare.gov.co/sq/Apoyo/GestionJuridica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sq/Apoyo/GestionJuridica/Anexos)

Vigente desde:

E.GJ.01A/03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520-11 70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 97  
CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29